



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO DE 58 TARJETAS PARA UNIFORME FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

DECRETO N°: 6419,

COIHUECO, **29 OCT. 2014**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo N° 8 y N° 14 del Reglamento de la misma Ley.
- 2.- Necesidad de adquirir 58 Tarjetas para Uniforme de Funcionarios Municipales.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7890 de fecha 11/12/2013, que Aprueba presupuesto Municipal año 2014.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5930 de fecha 06 de Octubre de 2014, que Designa Secretaria Municipal subrogante a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.
- 5.- Orden de Pedido de fecha 29 de Octubre del 2014, del Director de Adm. y Finanzas
- 6.- Pre Orden de compra obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE** la compra Directa de 58 Tarjetas para Uniforme de Funcionarios Municipal de \$ 180.000 cada una, al Proveedor FALABELLA RETAIL S.A., RUT N° 77.261.280-K, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal Mercado Público, por el monto de \$ 10.440.000, impuesto incluido.

- 2º Impútese el gasto las cuentas Subtítulo 21 Ítem 02 Asignación 002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", Subtítulo 22 Ítem 02 Asignación 003, "Calzado" y Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 001 "Honorarios a suma alzada personas naturales", del presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CCHA / MCC / HSM / lcz
DISTRIBUCION
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS